



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Al contestar cite Radicado No. 20231300159663  
Fecha: 2023/04/28 09:40:06 AM  
Anexos: LO ENUNCIADO Folios:7  
Destinatario: OSCAR ANTONIO GOMEZ  
HEREDIA  
Asociado:



## MEMORANDO

**Para:** OSCAR GÓMEZ HEREDIA  
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

**De:** KAROL ANDREA PARRAGA HACHE  
Jefe Oficina de Control Interno

**Fecha:** 28 de abril de 2023

**Radicado Asociado:**

**Asunto:** Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia suscrito con la Contraloría de Bogotá, con corte a 31 de marzo de 2022.

Respetado Doctor Gómez,

En desarrollo del rol de Evaluación y Seguimiento, de conformidad con el Decreto 648 de 2017 y a las actividades contempladas en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional mediante el cual se gestionan los resultados de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, con corte a 31 de marzo de 2023.

Se adjunta el informe, en seis (6) folios con el detalle del seguimiento realizado en el período.

Cordialmente,

**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de seguimiento y matriz seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional, a 31 de marzo de 2023.  
Copia: Subsecretarías, Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Gestión Jurídica y Contractual, Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, Dirección de Cárcel Distrital, Dirección de Bienes para la S, C y AJ, Oficina de C4, Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, Dirección Financiera, Dirección de Tecnologías de la Información.  
Proyectó: Martha Yaneth Uribe O. – Profesional Universitario de Control Interno  
Revisó: Karol Andrea Parraga Hache -jefe Oficina de Control Interno  
Archivado en: Oficina de Control Interno / Informes



# Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá- Primer Trimestre 2023

---

2023

## 1. OBJETIVO

Verificar el grado de avance y/o cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá.

## 2. ALCANCE

El alcance previsto en este trabajo contempló la verificación de los avances gestionados al interior de cada una de las dependencias de la Entidad con respecto a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, con corte 31 de marzo de 2023.

## 3. METODOLOGÍA

Para el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional se cumplió lo establecido en la documentación interna y en la normatividad externa, a través de la realización de:

- Verificación documental.
- Mesas de trabajo.
- Análisis.
- Revisiones analíticas.

## 4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

### 4.1 Composición Plan de Mejoramiento Institucional – Reporte Cuenta Anual Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF).

En el marco de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, esta oficina adelantó durante los meses de enero y febrero el acompañamiento en la formulación y seguimiento del reporte a través del aplicativo de la Contraloría de Bogotá SIVICOF, respecto a la composición del Plan de Mejoramiento Institucional así:

- 22 acciones en estado **“abiertas, en términos de ejecución”** (representaban el 30, % del plan).
- 50 acciones **“cerradas por la Oficina de Control Interno”**, en espera de concepto de efectividad por la Contraloría de Bogotá (representaban el 68, % del plan).
- 1 acción en estado **“vencida”** (representaba el 1% del plan), correspondiente a la acción 3 del hallazgo 3.2.2.6 de la auditoría 182 PAD 2022, a cargo de la Dirección de C4, respecto de **“Suscribir contrato o convenio con ENEL-CODENSA en el que se garantice la energización de las cámaras de video vigilancia”**

#### 4.2 Resultados Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional-Primer Trimestre 2023.

Adelantado el seguimiento de las (73) acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento institucional, durante el primer trimestre 2023 la Oficina de Control Interno concluyó lo siguiente:

- ✓ **Cumplimiento en 100%** de una (1) acción de la auditoria 182 PAD 2023 hallazgo 3.2.2.6 acción 4 del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4, la cual se encontraba en estado vencido al corte diciembre 2022.
- ✓ **Cumplimiento en 100%** de una (1) acción de la auditoria 183 PAD 2022 hallazgo 3.3.1.5 acción 1, a cargo de la Dirección de Bienes para la S, C y AJ.
- ✓ **Cumplimiento anticipado en 100%** de una (1) acción de la auditoria 187 PAD 2022, hallazgo 3.2.4 acción 2, a cargo de Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, tenía vencimiento en el mes de mayo 2023.

Mencionado lo anterior, estas acciones quedan en espera por concepto de efectividad por la Contraloría de Bogotá.

#### 4.3 Estado del Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a marzo de 2023

Finalizado el seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2023, se concluyó el siguiente estado para las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, el detalle completo del seguimiento se puede observar en el anexo adjunto al presente informe:

PAD	No. Auditoria	Cerradas OCI *	Vencida	Abiertas en termino (para seguimiento en II trimestre 2023)	Total acciones
2021	180	6	0	0	6
2021	184	17	0	0	17
2022	182	22	1	14	37
2022	183	3	0	2	5
2022	187	1	0	4	5
Totales		<b>*49</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>70</b>

Tabla No. 1. Elaboración propia. Plantilla de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional primer trimestre 2023

\*Cuarenta y nueve (49) acciones “Cerradas OCI”, corresponden a las acciones que aún no tienen concepto emitido por el ente de control.

De otra parte, esta oficina se permite presentar la relación del número de acciones abiertas en términos para ejecución, distribuida por dependencias responsables de presentar reporte de avance para el segundo trimestre de 2023:

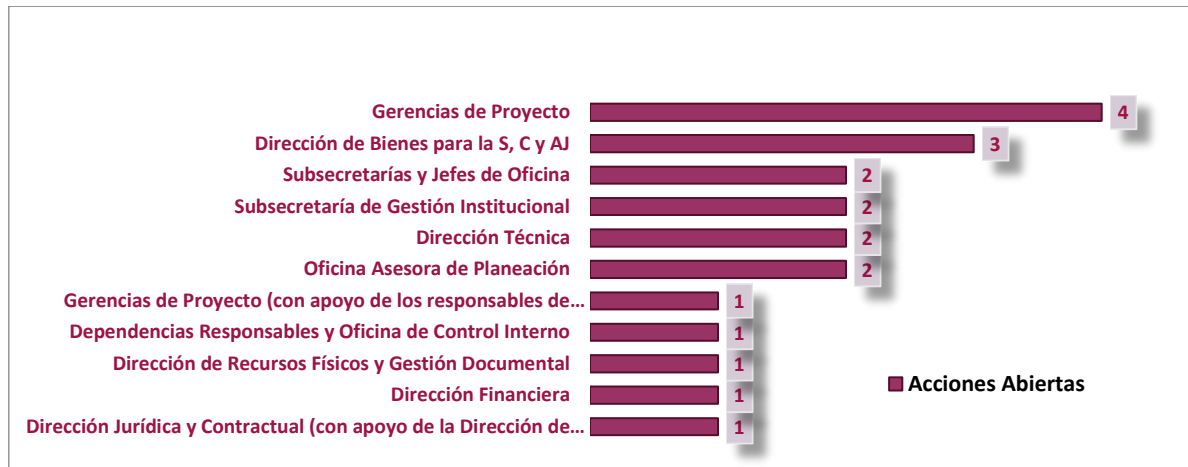


Tabla No. 2. Elaboración propia. Fuente: Información tomada de Plantilla de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional primer trimestre 2023

#### 4.4. Situaciones relevantes presentadas a 31 de marzo de 2023.

Como parte del seguimiento que adelanta la Oficina de Control Interno, se identificaron situaciones puntuales que consideramos importante mencionar:

- ✓ Respecto a la acción 3.2.2.6 acción 3 de la auditoría 182 PAD 2022 en **estado “vencida”**, el ente de control realizó solicitud de información con Rad. 2-2023-04342 Oficio No 162 - 17 y radicado de Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia N° 20235410103601 de fecha 2023-03-01, lo anterior, en el marco de la Auditoría de Regularidad PAD 2023 Vigencia 2022.

Con la información suministrada por el área competente, quien emite la respuesta, es decir, la Oficina de Centro Comando, Control y Comunicaciones-C4, se gestionó la respuesta al ente de control con el Radicado No. 20231300177752 de Fecha: 2023/03/03, sin embargo, es importante indicar que se encuentra en proceso de ser conceptuada por el ente de control, por lo tanto, el estado para la OCI no presenta modificación.

- ✓ Tres (3) acciones de la auditoría 182 PAD 2022: 3.2.2.1(1) y (2) y 3.2.2.3(1), fueron evaluadas en el informe de la auditoría de desempeño No. 185, entregado en octubre 2022, donde se calificaron como **“Cumplida efectiva”**, sin embargo, en reporte SIVICOF de febrero aún se encontraban en estado abiertas, de ahí la diferencia que se presenta entre el número que compone el Plan de Mejoramiento Institucional al iniciar el presente seguimiento (70 acciones) y el resultado del estado posterior al seguimiento (73 acciones).
- ✓ Por último, es importante informar que la Dirección de Gestión Jurídica y Contractual con el apoyo de la Dirección de Operaciones solicitó la modificación a una acción de la auditoría 182 PAD 2023, la cual se detalla a continuación:

Acción	Nombre del indicador	Meta	Inicio	Fecha Final
Incorporar la respuesta de la Secretaría Jurídica Distrital a la solicitud de “concepto-Lineamientos para la suscripción de convenios-contratos interadministrativos y contratación Directa de la SDSCJ”, como política de operación en el procedimiento de contratación Directa diferente a prestación de servicios	Actualización procedimiento código PD-JC-16	1	1/06/2022	23/11/2023

Tabla No. 3. Elaboración propia. Plantilla de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional primer trimestre 2023

## 5. Acciones de Enfoque Hacia la Prevención realizadas por la Oficina de Control Interno durante el primer trimestre de 2023.

Esta oficina en cumplimiento del rol de Asesoría y Acompañamiento establecido en el Decreto 648 de 2017 y con el fin de fortalecer el proceso de reporte de avance y seguimiento a las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, ofreció un espacio de acercamiento dirigido a los servidores y/o contratistas que fungen como enlaces de las dependencias, partícipes en la formulación de los planes de mejoramiento, y garantes en el cumplimiento de las acciones (preventivas/correctivas) suscritas por la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia en el cual se aclararon inquietudes frente al manejo de la herramienta, se socializaron tips para documentar y soportar el avance interno a las acciones, se reiteró la calidad y oportunidad de la información reportada, además de aclarar que es el ente de control quien conceptúa la efectividad de las acciones propuestas dentro del PM Institucional.

Así mismo, se realizó el seguimiento a través de mesas de trabajo (teams y sesiones presenciales) y alertamientos previos al vencimiento de las acciones vía correo electrónico por cada una de las dependencias responsables.

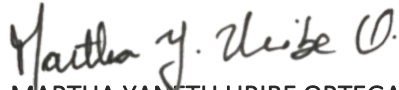
## 6. CONCLUSIONES

El Plan de Mejoramiento Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, suscrito con la Contraloría de Bogotá, a la fecha cuenta con un total de veinte (20) acciones abiertas en término de ejecución.

## 7. RECOMENDACIONES

- ✓ Identificar de manera oportuna por parte de las dependencias responsables del reporte de avance y/o gestión de las acciones, la necesidad de solicitar una posible modificación de estas, ya sea por no cumplimiento en el tiempo establecido o por razones asociadas a no atacar la causa raíz que dio origen a las observaciones del ente de control.

- ✓ Propender por el reporte de avance y/o gestión de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional dentro de las fechas establecidas. Así mismo, se reitera la importancia de los soportes presentados los cuales deben dar cuenta de la meta e indicador propuestos asociados al cumplimiento de las acciones.



Elaboró: MARTHA YANETH URIBE ORTEGA  
Profesional Universitario



Revisó: CLAUDIA MARCELA PINZÓN MARTINEZ  
Contratista Oficina de Control Interno



Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE  
Jefe Oficina de Control Interno